

Entidad: Asociación de Madres y Padres de Alumnos de Centros del Barrio El Puche.

Procedimiento: Inscripción.

Acto administrativo: Resolución Desistimiento.

Almería, 9 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 9 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publica acto administrativo que no ha podido ser notificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a los interesados el acto administrativo recaído en el procedimiento que a continuación se relaciona, haciéndoles saber que para el conocimiento íntegro del acto podrán personarse en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en esta Delegación, sita en la calle Alcalde Muñoz, 15.

Entidad: Asociación para la Defensa del Levante Almeriense ADLA.

Procedimiento: Inscripción.

Acto administrativo: Requerimiento de subsanación.

Almería, 9 de enero de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de Rehabilitación de viviendas.

La Delegación Provincial de Granada en uso de las atribuciones que confiere la Orden de Delegación de Competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

H.18581876 Com. Prop. San José, 1 17.074,72 €

Granada, 30 de diciembre de 2008.- La Delegada (P.S.R. Dto. 21/85), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de relación de perceptores de subvenciones de Rehabilitación de viviendas.

La Delegación Provincial de Granada, en uso de las atribuciones que confiere la Orden de delegación de competencias de 11 de julio de 1997, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar los perceptores de subvenciones de Rehabilitación siguientes:

H.18581876 Com. Prop. San José, 1 3.207,84 €

Granada, 30 de diciembre de 2008.- La Delegada (P.S.R. Dto. 21/85), el Secretario General, Alfonso R. López Romero.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas de entidades sin ánimo de lucro, Corporaciones Locales, entidades privadas y entidades públicas.

Examinadas las solicitudes presentadas, en tiempo y forma, al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y de la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los programas de Formación Profesional Ocupacional, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 27 de noviembre de 2008, de la Directora General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas de entidades sin ánimo de lucro.

Segundo. Hacer pública la Resolución de 27 de noviembre de 2008, de la Directora General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas de Corporaciones Locales.

Tercero. Hacer pública la Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Directora General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas de entidades privadas.

Cuarto. Hacer pública la Resolución de 2 de diciembre de 2008, de la Directora General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la realización de acciones formativas de entidades públicas.

Quinto. El contenido íntegro de dichas Resoluciones estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en la Avda. de Hytasa, 14, de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y durante veinte días hábiles.

Sexto. Los plazos establecidos en dichas Resoluciones se computarán a partir del día siguiente de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de diciembre de 2008.- La Directora General, María José Lara González.

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 23 de diciembre

de 2008, fue presentada para su tramitación y depósito de la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Confederación de Empresas Pequeñas y Autónomas de Andalucía» (CEMPE-Andalucía).

La modificación afecta al art. 17.2, creándose, ex novo, el art. 20.bis.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio, aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 30.10.2008, figuran don Fernando Martín Luque (Presidente) y don Francisco José Jurado Jiménez (Secretario de Actas).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 29 de diciembre de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Expediente: MA/PCA/00310/2008 (FECHA SOLICITUD: 19.9.2008).
Entidad: ADAM TROJANOWSKI.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: MA/PCA/00315/2008 (FECHA SOLICITUD: 3.10.2008).
Entidad: MISERICORDIA HERRERA VILCHEZ.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: MA/PCA/00350/2008 (FECHA SOLICITUD: 30.10.2008).
Entidad: ANTONIO GÓMEZ ROMERO.
Acto notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Málaga, 30 de diciembre de 2008.- El Director (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 2 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en

la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en: Avda. Juan XXIII, núm. 82.

Expediente: MA/TPE/01711/2007 (fecha solicitud: 23.7.2007).
Entidad: Tenjo Díaz, Nohora Clotilde.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/01917/2007 (fecha solicitud: 27.7.2007).
Entidad: Madroño Verde, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/01537/2008 (fecha solicitud: 24.7.2008).
Entidad: José Guerra Pérez.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/01248/2008 (fecha solicitud: 31.7.2008).
Entidad: Antonio Jesús Caro Santos.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/01430/2008 (fecha solicitud: 31.7.2008).
Entidad: Finca Lagar de las Pitás, S.L.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/01489/2008 (fecha solicitud: 31.7.2008).
Entidad: La Mamma, S.C.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 2 de enero de 2009.- El Director Provincial, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en materia de deporte, para la Modalidad 5 «Participación en Competiciones Oficiales» (PCO), correspondientes al ejercicio 2008.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados en relación con la Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte en su Modalidad 5 Participación en Competiciones Oficiales (PCO), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las subvenciones concedidas para dicha modalidad al amparo de la referida Orden durante el ejercicio 2008, a favor de las Entidades Deportivas que figuran en el Anexo de la presente Resolución, y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Ejercicio corriente: 01.15.00.02.21.48600.46B.0.

Huelva, 7 de enero de 2009.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.